



NOTA - 2025 - 4406 - DCOM-SADM #UNLa
28/11/2025

**DICTAMEN COMISIÓN EVALUADORA N° 0031-25 - E.2931/25
"Servicio de Mantenimiento de Medios de Elevación" CD
203/25**

DICTÁMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 41/24, en la Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría General y Jefatura de Gabinete N° 479/25 y lo dispuesto en el Art. 62 del Anexo del Decreto N° 1030/16, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa N°203/25 referente al “Servicio de Mantenimiento de Medios de Elevación”.

Previo, en virtud del presupuesto oficial asignado a la contratación de referencia, corresponde excluir del orden de mérito económico a la propuesta realizada por la empresa Alvez Ponte José Walter por resultar económicamente inconveniente, conforme lo establecido en el Art. 27°, punto 4 de la Disposición ONC N° 62/16.

Analizada la documentación obrante en autos, en función del Acta de Apertura, informe técnico confeccionado por la Dirección de Planificación Física (NOTA - 2025 - 358 - DPF-SJCG #UNLa) y demás constancias obrantes en autos, habiendo verificado el cumplimiento de las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado, adoptando como criterio de adjudicación la selección de la oferta más conveniente en términos técnicos-económicos a los intereses de esta Universidad y en atención a la mejora de oferta glosada a NOTA - 2025 - 4405 - DCOM-SADM #UNLa, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N°203/25 cuyo objeto es el “Servicio de Mantenimiento Preventivo de Medios de Elevación”, en forma conjunta, a la firma ASC TELESÍ SRL (CUIT N° 30-70746458-1) por un valor total anual de pesos Siete Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil (\$ 7.866.000,00), considerando un valor mensual de Pesos Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos (\$655.500,00).

Por último, en función de lo dispuesto en el Art. 9° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, correspondería establecer que el contrato se extenderá por 12 – doce – meses, a partir de la fecha que se indique en la Orden de Compra.



2025 - Año del 150 natalicio del pensador latinoamericano Manuel Ugarte (1875-1951)



Dirección de Compras

Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su fecha de emisión a partir de la fecha de firma del último funcionario competente.

ACTA DE EVALUACIÓN

Organismo contratante: Universidad Nacional de Lanús

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 203/2025

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo de contratación directa: Por Monto

Expediente: EXP 2931/2025

Objeto de la contratación: Servicio de Mantenimiento de Medios de Elevación

FUNCIONARIOS INTERVINIENTES

Apellido	Nombre	Dependencia
UGARTE	Mariana Gabriela	CONSEJO SUPERIOR
BACHER	Marina Edith	CONSEJO SUPERIOR
DAJUD	Alejandro Ezequiel	Dirección de Compras

Analizadas las constancias obrantes en autos, se aconseja:

OFERENTES ADMISIBLES

Oferente	ALVEZ PONTE JOSE WALTER - 20-92876849-0
Fundamento	
Rubros	MANT. REPARACIÓN Y LIMPIEZA

Monto total por oferente aconsejado: 0

Oferente	Asc. Telesi SRL - 30-70746458-1
Fundamento	SE VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES FORMALES (REPSAL / ARCA / COMPR.AR); LOS EXTREMOS TÉCNICOS FUERON VERIFICADOS POR EL ÁREA TÉCNICA INTERVINIENTE CONF. NOTA - 2025 - 358 - DPF-SJCG #UNLa
Rubros	SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL

Monto total por oferente aconsejado: \$ 7.866.000,00

Monto total aconsejado para la adjudicación: \$ 7.866.000,00

Renglón	Descripción
1	"Servicio de Mantenimiento de Medios de Elevación" según Anexo de especificaciones técnicas.

Orden de mérito	1
Oferente	Asc. Telesi SRL - 30-70746458-1
Fundamento	Por menor precio
Observaciones	
Tipo oferta	Mejora
Cantidad	12,00
Precio unitario	\$ 655.500,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 7.866.000,00

Orden de mérito	2
Oferente	Asc. Telesi SRL - 30-70746458-1
Fundamento	Por menor precio
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	12,00
Precio unitario	\$ 690.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 8.280.000,00

Ofertas no aceptadas

Oferente	ALVEZ PONTE JOSE WALTER - 20-92876849-0
Fundamento	Por inconveniencia presupuestaria
Observaciones	En virtud del presupuesto oficial asignado a la contratación de referencia, corresponde excluir del orden de mérito económico a la propuesta formulada por la empresa ALVEZ PONTE JOSE WALTER, por resultar económicamente inconveniente, conforme lo establecido en el Art. 27º, punto 4 de la Disposición ONC N° 62/16.
Tipo oferta	Principal
Cantidad	12,00
Precio unitario	\$ 861.680,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 10.340.160,00

Hoja de firmas